



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

REP.LEGAL TENEDORES BONOS BANCOLOMBIA 2009

RENDICIÓN ANUAL DE CUENTAS – REP.LEGAL TENEDORES BONOS BANCOLOMBIA 2009

| | |
|----------------------------------|---|
| Periodo Informado: | 1 de agosto 2022 al 28 de febrero 2023 |
| Código del Negocio: | 9160 - 342537 |
| Nombre del Negocio: | REP.LEGAL TENEDORES BONOS BANCOLOMBIA 2009 |
| Ciudad de atención: | MEDELLIN |
| Director (a) de Gestión a Cargo: | MARIA EUGENIA YEPES HOYOS Tel 604 540 20 00 Correo electrónico : myepes@alianza.com.co |
| Director(a) Comercial a Cargo: | ESTEBAN URIBE JARAMILLO Tel 604 540 20 00 Correo electrónico : euribe@alianza.com.co |
| Estado del Negocio: | ACTIVO |

RENDICIÓN COMPROBADA DE CUENTAS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 8 del artículo 1234 y numeral 4 del artículo 1236 del Código de Comercio y en concordancia con lo instruido en la Circular Externa 007 de 2017 que modificó la Circular Básica Jurídica, la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, a continuación presentamos la siguiente rendición de cuentas.

Igualmente, le comunicamos que la presente rendición comprobada de cuentas se argumenta en soportes y documentos que comprueban la veracidad de la información. Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas en caso de requerir la verificación o revisión física de tales documentos. Puede consultar las Direcciones de nuestras oficinas en la página de internet www.alianza.com.co ingresando a la opción Servicio al cliente/oficina

1 .RESUMEN DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

1.1 Constitución del negocio

| | |
|-----------------------|-------------------|
| Forma Jurídica: | ENCARGO |
| Fecha: | 05/02/2009 |
| Constituido Mediante: | DOCUMENTO PRIVADO |
| Escritura No: | NO APLICA |
| Notaria: | NO APLICA |

1.2 Duración

Este contrato tendrá una duración igual al plazo comprendido entre la fecha de su suscripción y la fecha en que se rediman en su totalidad, es decir, capital e intereses, los bonos ordinarios subordinados emitidos por BANCOLOMBIA S.A. con cargo al cupo global mencionado en la cláusula inmediatamente anterior, de la forma establecida en el reglamento de emisión y colocación de los mismos. Así mismo, el presente contrato terminará cuando se den los eventos establecidos en las normas que regulan las emisiones de bonos ordinarios subordinados, especialmente cuando la Asamblea General de Tenedores decida revocar el nombramiento de EL REPRESENTANTE como representante legal de tenedores de los bonos ordinarios subordinados y designar a un nuevo representante, en los términos señalados en el Contrato de Fiducia.

1.3 Objeto y finalidad del negocio fiduciario

El objeto del contrato consiste en la prestación de servicios de representación legal de tenedores de bonos de cada una de las emisiones de bonos ordinarios subordinados de la sociedad BANCOLOMBIA S.A. con cargo a un cupo global hasta por la suma de UN BILLÓN DE PESOS M/L (\$1.000.000.000.000.)

1.4 Antecedentes del negocio fiduciario

Al corte de la presente rendición de cuentas, no se han realizado otrosí o modificaciones integrales al contrato de fiducia.

1.4.1 Descripción

Bancolombia S.A. aprobó la realización de un proceso de múltiples y sucesivas emisiones de bonos ordinarios con cargo a un cupo global hasta por la suma de UN BILLON DE PESOS M/L (1.000.000.000.000) Alianza Fiduciaria S.A. llevará a cabo lo necesario para la representación legal de tenedores de bonos de acuerdo con lo establecido en la Resolución 400 de 1995, en la Resolución 1200 de 1995 y en la Circular Externa No. 012 de 1998, expedidas por la Superintendencia de valores, hoy Superintendencia Financiera de Colombia, dentro de las cuales se encuentran: Realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de los Bonos. Actuar en nombre de los Tenedores en los procesos judiciales y en los que quiebra o de reestructuración bajo la ley de intervención económica o concordato o cualquiera otro del tipo concursal, así como también en los que se adelanten como consecuencia de la toma de posesión de los bienes y haberes o la intervención administrativa de que sea objeto BANCOLOMBIA S.A. Velar por el cumplimiento oportuno de todos los términos y formalidades de cada una de las emisiones teniendo en cuenta las condiciones

estipuladas en el reglamento de emisión, en el prospecto de información y en el respectivo aviso de oferta pública. Informar a los Tenedores, a la sociedad calificadora y a la Superintendencia Financiera de Colombia, a la mayor brevedad y por medios idóneos, sobre cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo de BANCOLOMBIA S.A. Intervenir con voz pero sin voto en todas las reuniones de la Asamblea General de Accionistas de BANCOLOMBIA S.A. Convocar y presidir la Asamblea General de Tenedores en aquellos casos en que la misma amerite su realización, por situaciones que se consideren relevantes para el análisis, consideración y decisión de los Tenedores. Las demás obligaciones y funciones que les asigne la Asamblea de Tenedores o que se establezcan en el contrato.

1.5 Partes del contrato

1.5.1 Fideicomitentes

| Fideicomitentes | Porcentaje |
|-----------------|------------|
| BANCOLOMBIA S.A | 100% |

1.5.2 Beneficiarios

Son beneficiarios del negocio fiduciario las personas jurídicas y naturales que están debidamente registradas en las bases de datos de Alianza Fiduciaria S.A.

| Beneficiarios | Porcentaje |
|-----------------|------------|
| BANCOLOMBIA S.A | 100% |

1.5.3 Acreedores garantizados y estado de la(s) garantía(s)

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas, el negocio fiduciario no tiene Acreedores Garantizados.

1.5.4 Cesionarios de los beneficios

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas no se han registrado cesionarios de los beneficios diferentes a los beneficiarios del numeral 1.5.2

1.5.5 Estado de las condiciones suspensivas o resolutorias que afecten la adquisición o pérdida de los derechos

A la fecha de corte, este negocio no presenta Condiciones suspensivas o resolutorias.

2. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas el negocio fiduciario no posee bienes inmuebles.

2.1 Avalúo

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, no se registraron Avalúos sobre los bienes del Negocio Fiduciario.

3. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

3.1 Gestión de las obligaciones de la fiduciaria

Durante el periodo objeto de la presente rendición de cuentas, Alianza Fiduciaria S.A atendió las obligaciones contraídas en el contrato fiduciario cumpliendo con las siguientes actividades:

Obligaciones a cargo de EL REPRESENTANTE: Corresponde a EL REPRESENTANTE en su calidad de representante legal de tenedores bonos de cada una de las emisiones de bonos ordinarios subordinados de BANCOLOMBIA S.A. a que se hace referencia en la cláusula primera del presente contrato, la realización de todos los actos que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los tenedores de bonos ordinarios subordinados (para efectos de este contrato los ¿Tenedores¿), incluyendo pero sin limitarse a las siguientes actividades:

a Representar a los Tenedores en todo lo concerniente a sus intereses comunes o colectivos.

b Realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores, lo cual supone un seguimiento estricto al cumplimiento de las obligaciones derivadas de cada una de las emisiones y al desempeño financiero de BANCOLOMBIA S.A.

c Realizar todas las gestiones necesarias para la defensa de los intereses comunes de los Tenedores ante BANCOLOMBIA S.A., autoridades administrativas o judiciales y demás terceros cuando a ello hubiere lugar, incluyendo el ejercicio de la representación judicial de los Tenedores.

d Guardar reserva y confidencialidad sobre los informes y demás documentación y registros de BANCOLOMBIA S.A. a los que haya tenido acceso, absteniéndose de revelar o divulgar las circunstancias o detalles que hubiere conocido sobre los negocios de éste. En cumplimiento de esta obligación EL REPRESENTANTE no podrá revelar ninguna información distinta a la que dispone la ley, salvo que medie orden judicial o de autoridad competente, caso en el cual deberá informar a BANCOLOMBIA S.A. antes de entregar la información.

e Actuar en nombre de los Tenedores en los procesos judiciales y en los de quiebra o de reestructuración bajo la ley de intervención económica o concordato o cualquiera otro del tipo concursal, así como también en los que se adelanten como consecuencia de la toma de posesión de los bienes y haberes o la intervención administrativa de que sea objeto BANCOLOMBIA S.A. Para tal efecto, EL REPRESENTANTE deberá hacerse parte en el respectivo proceso dentro del término legal, para lo cual acompañará a su solicitud como prueba del crédito, copia auténtica de este contrato y una constancia con base en sus registros sobre el monto insoluto del empréstito y sus intereses.

f Solicitar y recibir de BANCOLOMBIA S.A. las informaciones que sean relevantes en relación con cada una de las emisiones y que sean de importancia para los Tenedores.

g Velar por el cumplimiento oportuno de todos los términos y formalidades de cada una de las emisiones teniendo en cuenta las condiciones estipuladas en el reglamento de emisión, en el prospecto de información y en el respectivo aviso de oferta pública, realizando entre otras las siguientes actividades:

1 Solicitar a BANCOLOMBIA S.A. y en caso de considerarlo necesario a éste por intermedio de la Superintendencia Financiera de Colombia, los informes que considere del caso y las revisiones indispensables de los registros contables y demás documentos soporte de la situación financiera de BANCOLOMBIA S.A.

2 Verificar el pago de las obligaciones a cargo de BANCOLOMBIA S.A., en particular el pago de intereses y capital de los bonos ordinarios subordinados.

3 Comprobar que los bonos ordinarios subordinados redimidos sean anulados en los términos regulados en los reglamentos y en el contrato de Depósito y Administración de las emisiones.

4 Verificar el cumplimiento por parte de BANCOLOMBIA S.A. de sus obligaciones de revelación y divulgación, a los Tenedores, de información relevante, en atención a los términos previstos en la normatividad vigente.

h Informar a los Tenedores, a la sociedad calificadora y a la Superintendencia Financiera de Colombia, a la mayor brevedad posible y por medios idóneos, sobre cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo de BANCOLOMBIA S.A.

i Elaborar un informe semestral con destino a los Tenedores y a la Asamblea de Tenedores cuando a ello haya lugar, acerca de la situación de BANCOLOMBIA S.A., sobre el comportamiento y desarrollo de la correspondiente emisión, las gestiones adelantadas para la representación y defensa de los intereses de los Tenedores y los demás hechos relevantes para los Tenedores en relación con la correspondiente emisión. Dicho informe deberá ponerse a disposición de los Tenedores a través de la página web de EL REPRESENTANTE.

j Suministrar por solicitud de los Tenedores, de BANCOLOMBIA S.A. o de la Superintendencia Financiera de Colombia, cuando a ello hubiere lugar, los informes adicionales que se requieran para mantener adecuadamente informados a los Tenedores sobre el comportamiento y desarrollo de la correspondiente emisión y cualquier otro hecho que pueda afectar sus derechos como Tenedores.

k Llevar el libro de actas de la Asamblea de Tenedores.

l Intervenir con voz pero sin voto en todas las reuniones de la Asamblea General de Accionistas de BANCOLOMBIA S.A.

m Convocar y presidir la Asamblea General de Tenedores en aquellos casos en que la misma amerite su realización, por situaciones que se consideren relevantes para el análisis, consideración y decisión de los Tenedores, relativas al cumplimiento de las condiciones de la correspondiente emisión o de situaciones especiales que pueda registrar BANCOLOMBIA S.A., así como en aquellos casos en que conforme a las normas aplicables dicha convocatoria es exigida o requerida.

n Llevar a cabo los actos de disposición para los cuales lo faculte la Asamblea General de Tenedores en los términos de la Resolución 400 de 1995 de la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera de Colombia).

o Las demás obligaciones y funciones que le asigne la Asamblea de Tenedores.

p Las demás funciones que le correspondan según las normas aplicables.

PARÁGRAFO: Para los efectos del presente contrato se establece expresamente que las obligaciones a cargo de EL REPRESENTANTE como representante legal de Tenedores de bonos son de medio y no de resultado.

3.2 Gestión y Ejecución Particular del Negocio Fiduciario

Aspectos Generales de la Emisión

| | |
|--|--|
| Emisor: | Bancolombia |
| Representante Legal de los Tenedores de Bonos: | Alianza Fiduciaria S.A. |
| Tipo de Títulos: | Bonos Ordinarios y Subordinados |
| Cupo Global: | Bancolombia S.A. emite un cupo global hasta por la suma de un billón de pesos (\$1.000.000.000.000) |
| Plazos: | 10 y 15 años |
| Ley de Circulación: | A la orden |
| Depósito y Administración de la emisión: | Deceval S.A. |
| Destinatarios de la oferta: | Inversionistas en general |
| Calificación de la emisión: | Los bonos ordinarios Bancolombia has sido calificados AAA por Duff & Phelps |
| Plazo de colocación: | Los Bonos Ordinarios se colocarán dentro del primer año contado a partir del primer día hábil siguiente a la publicación del primer aviso de oferta de la primera emisión. |
| Inscripción de los Títulos: | Bolsa de Valores de Colombia S.A. |

La primera emisión de Bonos Ordinarios Bancolombia 2009 fue colocada el 3 de marzo de 2009 por un monto total de cuatrocientos mil millones de pesos (\$400.000.000.000) con las siguientes características:

| INFORMACIÓN GENERAL | | | | | | | | |
|---|------------|-------------|-------|------------|------------------------|-------------|---------|--------------|
| Bonos Ordinarios Bancolombia Emisión Marzo 4 2009 | | | | | | | | |
| Serie | Apertura | Vencimiento | Plazo | # Títulos | Saldo | Tasa | Estado | Periodicidad |
| Tasa Fija | 4-mar-2009 | 4-mar-2019 | 3.600 | 18 | \$ 65.100.000.000 | 10,70% | Vigente | Año Vencido |
| IPC | 4-mar-2009 | 4-mar-2019 | 3.600 | 50 | \$ 125.900.000.000 | IPC + 6,45% | Vigente | Año Vencido |
| | 4-mar-2009 | 4-mar-2024 | 5.400 | 48 | \$ 209.000.000.000 | IPC + 6,9% | Vigente | Año Vencido |
| | | | | 116 | 400.000.000.000 | | | |

La segunda emisión fue realizada en diciembre 15 de 2010 por un monto total de (600.000.000) con las siguientes características.

| INFORMACIÓN GENERAL | | | | | | | | | |
|---|--------------|--------------|---------|----------|--------------------|--------------------------------|---------|--------------|------|
| Bonos Ordinarios SUBORDINADOS Bancolombia Emisión Diciembre 15-2010 | | | | | | | | | |
| Serie | Apertura | Vencimiento | Plazo | #Títulos | Saldo | Tasa | Estado | Periodicidad | Base |
| IPC | 15-dic.-2010 | 15-dic.-2014 | 4años | 92 | \$ 153.192.000.000 | IPC+2,89% EA (IPC del Final) | Vigente | TV | 365 |
| IPC | 15-dic.-2010 | 15-dic.-2018 | 8años | 84 | \$ 252.763.000.000 | IPC+3,89% EA (IPC del Final) | Vigente | TV | 365 |
| IBR | 15-dic.-2010 | 15-jun.-2012 | 18meses | 39 | \$ 138.868.000.000 | IBR+1,10% NMV (IBR Inicio) | Vigente | MV | 360 |
| IBR | 15-dic.-2010 | 15-dic.-2013 | 3años | 11 | \$ 55.177.000.000 | IBR+1,30% NMV (IBR Inicio) | Vigente | MV | 360 |

Cumplimiento de las obligaciones que surgen de la Emisión

Destinación de los Recursos

Los recursos provenientes de la colocación de la presente emisión serán destinados en un ciento por ciento (100% al desarrollo del objeto social de BANCOLOMBIA S.A., el cual consiste en adelantar todas las operaciones y negocios legalmente permitidos a los Establecimientos Bancarios, en las condiciones y requisitos establecidos para el efecto en la ley.

Pago de Intereses y Amortización de Capital.

| Fecha pago de intereses | Emisión del 4 de marzo del 2009 | | | ISIN |
|-------------------------|---------------------------------|------------------------|----------------------|--------------|
| | Intereses brutos | Retención en la fuente | Intereses netos | |
| 04-mar-20 | | | | |
| Serie C IPC (5400) | \$ 21.464.300.000,00 | \$ 1.206.514,00 | \$ 21.463.093.486,00 | COB07CB00157 |

4. CUENTAS POR PAGAR A ALIANZA FIDUCIARIA S.A

A la fecha de corte, este negocio no presenta Cuentas por pagar pendientes a Alianza Fiduciaria S.A.

5. ORGANOS DE ADMINISTRACION Y/O CONTROL

5.1 Comité

El negocio fiduciario no prevé la celebración de Comités Fiduciarios.

5.2 Junta

El negocio fiduciario no prevé la celebración de Juntas.

5.3 Asamblea

El negocio fiduciario no prevé la celebración de Asambleas.

6. INFORME FINANCIERO

6.1 Evolución de los aportes y del patrimonio del negocio fiduciario

La evolución de los aportes durante el periodo informado, se encuentra(n) relacionado(s) en el anexo "Estados Financieros periódicos" al final del presente informe, en la(s) siguiente(s) cuenta(s):

Cuentas Aportes en Dinero
Cuentas Aportes en Especie

6.2 Fuentes y usos de los recursos

A la fecha de corte de la presente rendición, el negocio fiduciario no posee recursos.

6.2.1 Ingresos percibidos

Los ingresos percibidos durante el periodo informado, se encuentra(n) relacionado(s) en el anexo "Estados Financieros periódicos" al final del presente informe, en la(s) siguiente(s) cuenta(s):

Cuenta Ingresos

La evolución de los ingresos percibidos se puede verificar en el anexo (a) Flujo de caja al final del informe.

6.2.2 Pagos -giros efectuados

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, no se han realizado pagos en desarrollo del negocio fiduciario.

6.2.3 Disponible

El saldo disponible al corte del periodo informado se encuentra(n) relacionado(s) en el anexo “Estados Financieros periódicos” al final del presente informe, en la(s) siguiente(s) cuenta(s):

Cuentas Bancos

Cuentas Caja

Cuenta Inversiones-FIC

6.2.4 Partidas pendientes por identificar

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, el negocio fiduciario no tiene partidas pendientes por identificar.

6.2.5 Gestiones realizadas para su identificación

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas no se presentaron partidas pendientes por identificar, por tanto, no se realizó gestión de identificación.

6.3 Créditos

6.3.1 Tipo crédito contratado, garantías otorgadas y relación de beneficiarios

En desarrollo del negocio fiduciario se informa que no tiene Créditos Registrados.

6.3.2 Informe sobre estado de cada una de las obligaciones

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, indicamos que el negocio fiduciario no tiene créditos registrados.

7. TERCEROS VINCULADOS AL NEGOCIO FIDUCIARIO

A la fecha de corte de la presente Rendición de cuentas, el negocio fiduciario no tiene terceros vinculados.

8. ESTADO DE LA COMISIÓN FIDUCIARIA

Durante el periodo correspondiente a esta Rendición de Cuentas, el negocio fiduciario presentó las siguientes causaciones de comisiones fiduciarias:

| 342537 - REP.LEGAL TENEDORES BONOS BANCOLOMBIA 2009 | | | | |
|---|------------------------|---------|-----------------|--------|
| Periodo | Tercero de Facturación | Factura | Valor | Estado |
| agosto 2022 | 890903938 | 741586 | \$ 2.975.000,00 | Pagada |
| septiembre 2022 | 890903938 | 749625 | \$ 2.975.000,00 | Pagada |
| octubre 2022 | 890903938 | 756695 | \$ 2.975.000,00 | Pagada |
| noviembre 2022 | 890903938 | 764147 | \$ 2.975.000,00 | Pagada |
| diciembre 2022 | 890903938 | 772387 | \$ 2.975.000,00 | Pagada |
| enero 2023 | 890903938 | 780494 | \$ 3.451.000,00 | Pagada |
| febrero 2023 | 890903938 | 787125 | \$ 3.451.000,00 | Pagada |

La causación acumulada de la comisión fiduciaria durante el desarrollo del negocio fiduciario es de \$ 368.740.991,00.

9. PROCESOS JURÍDICOS, QUEJAS Y/O RECLAMOS

9.1 Procesos jurídicos

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, el negocio fiduciario no ha presentado Proceso Jurídicos.

9.2 Quejas y/o reclamos

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, el negocio fiduciario no ha presentado Quejas y/o reclamos reportados.

10. INVERSIONES

10.1 Composición del portafolio de inversión por plazo, especie, tasa y emisor

A la fecha de corte de la presente Rendición de cuentas, el negocio fiduciario no tiene fondos de inversión.

10.2 Políticas de inversión aplicables

La información correspondiente a las políticas de inversión, rentabilidad y composición del portafolio del Fondo Inversión Colectiva pueden ser consultadas en la página web www.alianza.com.co

10.3 Valor en riesgo del mercado del portafolio y su comportamiento durante el periodo

De acuerdo con lo estipulado en el contrato fiduciario del negocio REP.LEGAL TENEDORES BONOS BANCOLOMBIA 2009, se presenta la evolución del valor en riesgo (VaR) de los Fondos administrados por Alianza Fiduciaria S.A.

| Fondo | sept-22 | oct-22 | nov-22 | dic-2022 | ene-23 | feb-2023* |
|-------------------------------------|---------|--------|--------|----------|--------|-----------|
| Fondo Abierto Alianza | 0.46% | 0.54% | 0.45% | 0.54% | 0.65% | 0.35% |
| Fondo Abierto Cash Conservador 1525 | 0.34% | 0.39% | 0.34% | 0.35% | 0.33% | 0.28% |
| Fondo CXC | 0.27% | 0.18% | 0.15% | 0.17% | 0.19% | 0.11% |

*Información en proceso de transmisión ante SFC

10.4 Rentabilidad del portafolio y comportamiento durante el periodo reportado, expresadas en términos efectivos anuales

La información correspondiente a la rentabilidad y comportamiento del portafolio del Fondo de Inversión Colectivo puede ser consultada en la página Web <https://www.alianza.com.co/rentabilidades> y adicionalmente puede ser visualizada en sus extractos en la sección Rentabilidad Histórica (E.A).

11. ANEXOS

a. Extractos de Fondo de Inversión Colectiva*

*Los Extractos de los Fondos de Inversión Colectiva correspondientes a los encargos a nombre del negocio fiduciario, pueden ser descargados a través del portal "Mi Fiducia" iniciando sesión en el siguiente enlace <https://www.alianzaenlinea.com.co/>

Para realizar la descarga de sus extractos una vez haya iniciado sesión en [alianzaenlinea.com.co](https://www.alianzaenlinea.com.co), haga clic en sección "documentos" y seleccione "Extractos de Fondos de Inversión". También puede descargarlos en la sección "Movimientos Inversiones" haciendo clic en "Gestionar Extracto".

Si usted no es usuario y no tiene acceso:

- Persona Natural: Realice el auto registro en nuestra página web en el siguiente enlace: <https://www.alianzaenlinea.com.co/n/#/register>

- Persona Jurídica: Contacte a su Director Comercial o Director de Gestión para realizar el proceso de registro.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo – SARLAFT contenidas en la Parte I del Título IV del Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, amablemente solicitamos actualizar la información de su vinculación como cliente para lo cual lo invitamos a ingresar a nuestra página WEB www.alianza.com.co/como-abro-mi-cuenta 'sección "Documentación Vinculación", al final de la página descargar el formulario de actualización de datos según corresponda, diligenciar, adjuntar los soportes indicados en el mismo y hacerlo llegar a nuestras oficinas.

b. La normatividad general sobre los negocios fiduciarios se puede consultar en el sitio web de la Superintendencia Financiera www.superfinanciera.gov.co, en la Circular Básica Jurídica se encuentra en el menú normativa, normativa general, Circular básica Jurídica, en el enlace Parte II Título II Capítulo I

En el evento de generarse alguna inquietud respecto a la información reportada en la presente Rendición de Cuentas, agradecemos remitirla a la Revisoría Fiscal Ernst & Young Audit S.A.S, Carrera 11 98-07, Edificio Pijao, Piso 3, de la Ciudad de Bogotá D.C., Teléfono: (601) 4847000
Cordialmente,

REPRESENTANTE LEGAL
ALIANZA FIDUCIARIA SA
Rendición Firmada digitalmente

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
